Señores

Accionistas

EDUARSA **S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el reglamento de informes de comisario de compañía, publicado en el registro oficial Nº 44 el 13 de octubre de 1992 en mi calidad de comisario de EDUARSA S.A a continuación pongo a su conocimiento mi informe del ejercicio fiscal 2019.

1. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. -** Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2019, así como las resoluciones adaptadas por la Junta General de Accionistas, puedo informar que las mismas han cumplido fisicamente por lo que dispone las leyes y reglamentos vigentes.

2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.** - Analizados los procedimientos de control interno, informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de EDUARSA S.A y cumple con requisitos técnicos de confiabilidad y veracidad.

3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-** He revisados los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico correspondiente al año 2019 habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y a las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar que los saldos de las cuentas y los resultados son correctos y veraces.

4. Debo indicar que para la emisión de este informe he cumplido con lo dispuesto en el articulo 279 de la ley de compañías.

ATENTAMENTE,

CPA DENISSE JORDAN A.

COMISARIO

REG # 30824